

SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO: EVOLUCIÓN Y POSICIONAMIENTO DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2000 AL 2018

Patricio Gómez Abad¹
José Luis Sergio Sosa González²
Manuel Medel Sánchez³

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Patricio Gómez Abad, José Luis Sergio Sosa González y Manuel Medel Sánchez (2018):
“Sociedad civil en México: evolución y posicionamiento durante el periodo del año 2000 al 2018”,
Revista TECSISTECATL (diciembre 2018).
En línea: <https://www.eumed.net/rev/tecsistecatln23/sociedad-civil.html>
Handle: <http://hdl.handle.net/20.500.11763/tecsistecatln23sociedad-civil>

RESUMEN

El presente artículo analiza la relación entre la sociedad civil y el gobierno mexicano durante el periodo del año 2000 al 2018 a partir de la primera alternancia política en el gobierno federal. Se busca identificar si se rompe o no la inercia histórica de otorgar poca o nula importancia a la sociedad civil, sus organizaciones y la ciudadanía en general. Se destaca la resistencia de los gobiernos de alternancia para aceptar a la sociedad civil como el nuevo actor fundamental del proceso de democratización y de los asuntos públicos. Se describe la relación de los gobiernos panistas (2000-2012) con la sociedad civil y sus organizaciones. Se hace referencia al gobierno priísta (2012-2018) sobre la falta de comunicación y sensibilidad para coordinarse e interactuar con una sociedad abierta que se manifiesta cada vez con mayor dinamismo y efectividad, reposicionándose en el contexto político, social y económico actual.

Palabras clave: Sociedad civil, organizaciones de la sociedad civil, democratización política y social, asuntos públicos, sociedad abierta, comunidades.

ABSTRACT

This article analyzes the separation between civil society and the Mexican government during the period from 2000 to 2018 starting from the historical inertia of giving little or no importance to civil society, its organizations and citizens in general by the various governments of alternation. Likewise, the government's resistance to civil society stands out as the new fundamental actor to

¹ Profesor-investigador de la Facultad de Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Domicilio institucional: Avenida San Claudio s/n, Edificio ADM1, Ciudad Universitaria, Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla, México. CP: 72592. Correo Electrónico: patgoab@outlook.com, Teléfono: +52 2223741070.

² Profesor-investigador de la Facultad de Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Domicilio institucional: Avenida San Claudio s/n, Edificio ADM1, Ciudad Universitaria, Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla, México. CP: 72592. Correo Electrónico: sergio.sosa@correo.buap.mx, Teléfono: +52 2222783384.

³ Profesor-investigador de la Facultad de Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Domicilio institucional: Avenida San Claudio s/n, Edificio ADM1, Ciudad Universitaria, Jardines de San Manuel, Puebla, Puebla, México. CP: 72592. Correo Electrónico: medel_1953@live.com.mx, Teléfono: +52 2226650093.

the process of democratization and public affairs. It describes the relationship that has been generated with civil society and the organizations by the PAN governments (2000-2012) and by the following federal administration to alternating. Reference is made to the Priísta government (2012-2018) about the lack of communication and sensitivity to coordinate and interact with an open society that manifests itself with increasing dynamism and effectiveness, repositioning itself in the current political, social and economic context.

Key words: civil society, civil society organization, political and social democratization, open society, communities

INTRODUCCIÓN

En el siglo XXI, sobre todo para el caso de México, se ha señalado la necesidad de impulsar el cambio del paradigma que establece que la conducción del desarrollo económico y social corresponde en esencia al gobierno. Bajo ese paradigma, las decisiones fundamentales sobre los diversos ámbitos de interés público, son tomadas por los partidos políticos y gobiernos en turno en un marco de complicidades, corrupción e impunidad, así como falta de transparencia y rendición de cuentas que satisfagan a la sociedad civil. A partir de estas características de actuación, en el ámbito académico, se ha especulado que históricamente los gobiernos en México históricamente han obstaculizado el desarrollo y posicionamiento de la sociedad civil y sus organizaciones, particularmente aquellas que se dedican a la asistencia pública o social, al activismo político, así como algunos medios de comunicación con cierto nivel de independencia y que han señalado las deficiencias de las estructuras gubernamentales, además de instituciones de educación superior que son cooptadas o controladas por la vía presupuestal, entre otras.

Bajo la situación descrita, el contexto de actuación (evolución y posicionamiento) de la sociedad civil en México lo podemos identificar en dos grandes periodos: *Del término de la Revolución Mexicana (1920) hasta el 2000* y *del 2000 (alternancia en el poder) a la fecha* (primeros cuatro años de la Administración Federal 2012-2018). Este artículo, analiza la relación (por cierto muy limitada) que establecieron los gobiernos panistas a partir del 2000 (doce años) y los primeros cuatro años del gobierno priísta en la administración pública federal. Además resalta algunas características sobresalientes de lo que implica gobernar una sociedad abierta y que evidentemente plantea demandas que rebasan por mucho la capacidad de un gobierno que no ha sabido o no ha querido interactuar con las organizaciones de la sociedad civil (integra a comunidades) que marcan vanguardia en los asuntos de interés público y que por supuesto afectan en magnitud importante a la sociedad en general. También se especifica uno de los elementos de impacto del porqué históricamente el gobierno en México no reconoce la importancia estratégica y fundamental que tiene la sociedad civil, sus organizaciones y las comunidades en su intervención para impulsar el proceso de democratización en México así como su determinante incidencia para influir y atender con efectividad los asuntos públicos y problemas sociales de gran impacto. Por último dado el alto nivel de incidencia que tiene la sociedad civil (organizaciones y comunidades) en los asuntos y problemas públicos y por lo tanto su posicionamiento como el actor estratégico y fundamental, se plantea la urgente pertinencia de que las instituciones de educación superior integren en sus planes de estudios, desde la perspectiva de la administración, este objeto de conocimiento y que por lo tanto a través de la academia se fortalezca científicamente su actuación.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se retoman como fuentes principales de información las obras (libros) de intelectuales de vanguardia que describen y explican los orígenes de ciertos problemas que nos aquejan, además de las páginas electrónicas de instituciones oficiales y organizaciones sociales que nos permiten obtener información en el marco de la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior los métodos deductivo e inductivo nos permiten interpretar y explicar los diversos postulados de la bibliografía revisada así como de las demás fuentes de información. Por

lo tanto el análisis y la síntesis son indispensables para la estructuración de las propuestas, juicios y conclusiones que se integran en el presente trabajo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El posicionamiento de la sociedad civil y sus organizaciones en los asuntos públicos y la ampliación de su cobertura de acción como el contrapeso real a la actuación unilateral y discrecional del gobierno en México, se genera a partir del año 2000 con la llegada del PAN a la Presidencia de la República. Doce años de alternancia en el poder del Gobierno Federal no significaron necesariamente un avance en el proceso de democratización política (transición política) que impactara en el beneficio de la población mexicana, sino que más bien el pluripartidismo se consolidó predominando principalmente la hegemonía de tres partidos a nivel nacional (PAN, PRI y PRD) y los más pequeños girando en torno a ellos a través de alianzas y/o coaliciones que les permitiera incrementar el número de votos en el proceso electoral.

En relación a lo anterior es indispensable comentar que el avance en el proceso de democratización en México se generó como consecuencia de la liberalización paulatina por la vía electoral del régimen hegemónico que como partido de Estado había ejercido el PRI. En otras palabras, a través de la presión social se impulsaron varias reformas legislativas desde 1977 hasta 1996, lo que permitió que progresivamente se creara un sistema competitivo de partidos políticos. Junto con esta transformación electoral también se logró un posicionamiento político de la sociedad mexicana, ya que durante el periodo de 1994 al 2000 se constituyeron organizaciones y movimientos sociales eminentemente ciudadanos que incidieron en varios campos de la política (Isunza y Olvera 2010, 519) y de la actuación gubernamental, lo que permitió primero impulsar la alternancia en el poder de la Presidencia de la República y ampliar su intervención para establecer contrapesos a la discrecionalidad de las acciones del gobierno así como exigirle transparencia y rendición de cuentas en todos los aspectos.

Otro aspecto que es indispensable aclarar es que históricamente el Gobierno Mexicano no ha considerado a la sociedad civil y sus organizaciones (integra a comunidades) como actor fundamental en la transición mexicana (y en los asuntos públicos) y por lo tanto no ha sido su interés invitarlo a dicho proceso (Isunza y Olvera 2010, 519), a pesar de que la intervención de ésta es determinante. La explicación de esta atrofia o descuido del gobierno en México se debe a que dialécticamente las transiciones democráticas ocurridas en el siglo XX en América Latina y Europa, se fundamentan en la tesis de que la transición y democratización se logran a través de pactos que se establecen entre las principales fuerzas sociales (sociedad civil: sus organizaciones y movimientos) y políticas de un país y que desembocan en la elaboración y aprobación de una nueva constitución. En México no se generó este tipo de pactos y por consecuencia no se impulsó una nueva constitución (Isunza y Olvera 2010, 519) que involucrara a los actores de la sociedad. Esta es la razón de la atrofia gubernamental en el sistema político mexicano y por supuesto también se constituye como un ingrediente relevante para la separación entre la sociedad y el gobierno en México. Por lo que la denominada alternancia en el poder y el avance del sistema electoral en un marco de pluripartidismo nunca ha significado que se reposicione la credibilidad en el sistema político mexicano sino que por el contrario la falta de confianza en las instituciones electorales, en los partidos políticos y en el gobierno se incrementa sistemáticamente.

Una vez aclarado lo anterior, veamos que ha pasado con la sociedad civil y sus organizaciones a partir del 2000 hasta los primeros cuatro años de la Administración Federal 2012-2018.

I. *Sociedad civil y sus organizaciones en el marco de la alternancia en el poder: periodo 2000-2006*

A principios del Siglo XXI con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República en el 2000, se genera en México por primera vez una alternancia en el poder de un partido distinto al P.R.I., que como ya se mencionó después de 71 años del denominado partido de Estado o más bien como comentó en 1990 Mario Vargas Llosa (escritor peruano) en un estudio de Televisa

donde se desarrollaba el debate *El siglo XX: La experiencia de la libertad*, haciendo mención de la tradición latinoamericana de las dictaduras dijo: “Yo no creo que se pueda exonerar a México de esa tradición de dictaduras latinoamericanas. Creo que México encaja en esa tradición con un matiz que es más bien el de un agravante. México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo; no es la URSS; no es Fidel Castro. La dictadura perfecta es México, es la dictadura camuflada porque tiene todas las características de la dictadura: la permanencia, no de un hombre, pero sí de un partido, y de un partido que es inamovible”. “Tan es dictadura la mexicana, que todas las dictaduras latinoamericanas desde que yo tengo uso de razón han tratado de crear algo equivalente al PRI” (El País, 1990). Esta dictadura camuflada (el presidencialismo mexicano) es la que permitió mantener “engañada y controlada” por tanto tiempo a la sociedad mexicana.

Vargas Llosa también reconoció que era evidente el avance del proceso de democratización en el País en esas fechas; lo que coincide con el activismo político de la sociedad y sus organizaciones que se generó en mayor medida a partir de la década de los 90's. El activismo político de la sociedad y sus organizaciones se constituyó como el punto fundamental para lograr la alternancia, lo que influyó de manera determinante al candidato del P.A.N. para que incluyera en su estrategia de campaña alternativas de participación de las organizaciones de la sociedad civil para que incidieran en el proceso de instrumentación de las políticas públicas del nuevo gobierno. Una vez que se declaró Presidente Electo a Vicente Fox, se toma la decisión de invitar a las organizaciones de la sociedad civil a elaborar conjuntamente la agenda relacionada con el fortalecimiento institucional de las organizaciones sociales y establecer las acciones necesarias en cada uno de los campos donde tienen incidencia las mismas (Aguilar 2012, 143). En este sentido para fortalecer la actuación de las organizaciones se propusieron tres líneas centrales (Aguilar 2012, 119, 120)

- a) Apoyo del Ejecutivo para la aprobación de la *Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*.
- b) Establecimiento de mecanismos formales para la relación de la sociedad civil y el gobierno.
- c) Aumento del monto de recursos económicos para apoyar los proyectos de las organizaciones de la sociedad civil.

En las mesas de trabajo se propuso la creación de una oficina presidencial de enlace con la sociedad civil que debería cumplir con los siguientes objetivos (Aguilar 2012, 146):

- a) Promover la articulación entre el presidente y la sociedad civil organizada.
- b) Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos así como los derechos y responsabilidades ciudadanas.
- c) Generar entornos políticos, jurídicos e institucionales para favorecer la participación ciudadana y el desarrollo de la sociedad civil.
- d) Contribuir a la gobernabilidad democrática, la generación de consensos y la corresponsabilidad.

La anterior propuesta se concretó en la creación de la Coordinación para la Alianza Ciudadana, que dependía directamente de la Presidencia de la República (Aguilar 2012, p. 146). Esta Coordinación pretendía garantizar una estructura de gobierno que fuera capaz de promover como un ente rector el diseño y ejecución de una política de acercamiento a la Presidencia y a todas las dependencias del gobierno federal por parte de las organizaciones de la sociedad civil, y al mismo tiempo abrir espacios para la participación de los ciudadanos y de las organizaciones en las decisiones del gobierno (Aguilar 2012, 147).

Por lo que respecta a la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil comentada anteriormente, fue aprobada en enero de 2004 (Aguilar 2012, 184) y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero del mismo año (Somuano, 2010, 204) después de un largo proceso de promoción que encabezaron varias organizaciones (Centro Mexicano para la Filantropía-Cemefi, Convergencia de Organismos Civiles, Foro de Apoyo Mutuo

(FAM) y Fundación "Miguel Alemán"). Es relevante también destacar que se crea un Consejo Técnico Consultivo integrado por 18 consejeros ligados directamente con organizaciones sociales y cuatro representantes del gobierno provenientes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social y Gobernación, con el fin de impulsar el cumplimiento de la mencionada Ley (Aguilar 2012, 120).

En congruencia con lo anterior se determina que el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) se encargaría de integrar el registro y padrón de las organizaciones de la sociedad civil, lo que les permite ser reconocidas legalmente por el gobierno y por lo tanto tener acceso a los fondos públicos destinados para apoyar a las mismas organizaciones (Aguilar 2012, pp. 120, 121). Evidentemente se generó una reacción positiva de la sociedad civil a la apertura planteada por Vicente Fox en relación al fortalecimiento de la participación social a través de las organizaciones de la sociedad civil; sin embargo la convocatoria del gobierno se centraba principalmente en aquellas organizaciones que ya venían realizando acciones en favor de grupos y personas con vulnerabilidad social, ya que no era en el sentido amplio en cuanto a la intervención en todos los asuntos que son del interés público, donde invariablemente la sociedad se ha convertido como el actor principal desde finales del siglo pasado y lógicamente con mayor fuerza en el siglo XXI.

El financiamiento se ha constituido en uno de los elementos fundamentales para que las organizaciones de la sociedad civil cumplan cabalmente con los objetivos sociales que se proponen, y por lo tanto acceder a una parte del presupuesto de egresos federal (recursos públicos) que se constituye como un incentivo para tal efecto.

Es relevante comentar que el financiamiento público de las organizaciones sociales es una práctica establecida formalmente en los países desarrollados particularmente de la Unión Europea; resaltando la intervención de Alemania, Francia, Bélgica, Irlanda y Países Bajos donde el gobierno proporciona frecuentemente recursos que representan un promedio que oscila entre el 60% y cerca del 80% de los ingresos totales que utilizan las organizaciones de la sociedad civil (Cemefi, 2007, 16), además de los donativos y aportaciones de las personas físicas y morales que apoyan al sector no lucrativo. De acuerdo a lo argumentado, es decepcionante la posición que juega México si lo comparamos con países desarrollados e inclusive de los que integran la Región Latinoamericana.

A continuación se muestra datos estadísticos que coinciden con los primeros años de la administración foxista, pero que no tienen gran diferencia con la realidad actual en cuanto al apoyo que otorga el gobierno federal a las organizaciones de la sociedad civil a través del denominado Programa de Coinversión Social.

Tabla1.

FUENTES DE RECURSOS DEL SECTOR NO LUCRATIVO (%)

PAÍS	RECURSO PÚBLICO	FILANTROPÍA	POR CUOTAS
MÉXICO	9	6	85
BRASIL	15	11	74
ARGENTINA	20	7	73
COLOMBIA	15	15	70
PERÚ	19	13	68
AUSTRALIA	31	6	63
FINLANDIA	36	6	58
ESTADOS UNIDOS	30	13	57
ESLOVAQUIA	22	23	55
HUNGRÍA	27	18	55
JAPÓN	45	3	52
ESPAÑA	32	19	49
REPÚBLICA CHECA	39	14	47
IRLANDA	77	7	16
BÉLGICA	77	5	18
ALEMANIA	64	4	32
HOLANDA	59	3	38
FRANCIA	58	7	35
AUSTRIA	50	6	44
REINO UNIDO	47	9	44
RUMANIA	45	27	28
TOTAL	40	11	49

FUENTE: Cemefi, 2007, p. 16

Sin duda es decepcionante el papel y la última posición que tiene México en el comparativo mostrado inclusive con los países de la misma Región de América Latina. Esto evidentemente fundamenta el argumento de que para el gobierno mexicano no es importante la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, ya no digamos en todos los asuntos de interés público sino de manera particular en cuanto a su participación en la política social para grupos vulnerables y específicamente en materia de pobreza, que es hacia donde se les ha canalizado en la Administración Federal.

Lo anterior nos muestra el gran atraso que se tiene en México con relación al avance y posicionamiento de las organizaciones de la sociedad civil; ya que hasta los primeros años del siglo XXI (octubre de 2005) el Instituto de Desarrollo Social (Indesol) identifica un padrón de 2733 organizaciones (Aguilar 2012, 121). Sin embargo se debe reconocer el avance aunque muy limitado que se generó en la administración de Vicente Fox, ya que se instrumentaron sistemas de financiamiento para el apoyo de las organizaciones; en este sentido se establecieron comités dictaminadores en el Indesol, en el Instituto Mexicano de la Juventud, en el Instituto Mexicano de las Mujeres y en Conaculta (Aguilar 2012, 121), con la finalidad de evaluar los proyectos que presentaban las organizaciones que querían tener acceso a los recursos públicos en el marco del denominado Programa de Coinversión Social. Entre las fuentes de financiamiento las instituciones que canalizaron la mayor parte de los recursos fueron Banobras, Pemex y la Lotería Nacional (Aguilar 2012, 121).

Ya que el Programa de Coinversión Social se constituyó como el instrumento principal y prácticamente único para establecer la relación entre sociedad civil y gobierno en México, conviene identificar cuál es el antecedente histórico y fundamento de dicho programa, sobre todo porque se le otorgó una importante relevancia en la administración de Vicente Fox (2000-2006). En este sentido su origen, con nombre distinto, se remonta a la administración de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994).

Específicamente el origen del programa se remonta a 1988 cuando se creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), cuya característica fundamental fue la de incorporar el concepto de *concertación social* que permitiera impulsar una relación de apoyo entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, que se concretó prácticamente hasta el final del sexenio 1988-1994. En dicho programa se incorporaban algunos principios como la promoción de la organización, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno y la horizontalidad y transparencia de cara a la comunidad. De manera específica la instrumentación del Programa Nacional de Solidaridad se empezó a ejecutar en 1993 como un *fondo de inversión social*, que en esencia canalizaba apoyo público tomando como base las solicitudes que presentaban grupos de población pobre que se organizaban en los denominados *Comités de Solidaridad*. (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 44, 45). Los Comités de Solidaridad se constituyeron como la figura esencial del gobierno encabezado por Carlos Salinas de Gortari para promover la organización social y por lo tanto otorgar capacidad a los beneficiarios para acceder a mejores condiciones de vida, según se establecía en el PRONASOL y que además era producto también de la influencia que ejercían organismos internacionales, entre los que destacan la ONU, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Es importante comentar que en 1993 los comités de referencia ascendían a 150 mil a nivel nacional (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 45, 46).

En 1992 se creó la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 45) que se encargó directamente a partir de entonces de operar el PRONASOL, creando en 1993 en el marco de dicho programa el Fondo de Coinversión Social; por lo que los proyectos y acciones que se impulsaban eran generados por la SEDESOL sin que se involucrara a las demás dependencias de la Administración Pública Federal (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 47). Esto evidentemente es la justificación y el antecedente de la estructura y funcionamiento del Programa de Coinversión Social que está vigente hasta la fecha, que se constituyó como la forma de relación más importante de apoyo entre la sociedad civil y el gobierno mexicano.

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) mantuvo en los dos primeros años de su administración al PRONASOL, dando un giro sustancial en la forma de administrar la política social en materia de pobreza. En 1997 el PRONASOL se transformó en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) que estableció un esquema de transferencias directas a individuos (focalización) que estaban incorporados en un padrón de beneficiarios. De manera concreta, la política social de la administración dio prioridad en el marco del combate a la pobreza a la entrega directa de apoyos a los beneficiarios, sin considerar como un asunto relevante a los procesos de organización social para tal efecto (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 48), generando una figura distinta en la forma de relación e intervención de las organizaciones de la sociedad civil que se interesaban en participar en el Fondo de Coinversión Social (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 48). En 1999 se estableció como obligatorio que los programas sociales que operaban con subsidios tuvieran sus *reglas de operación*, donde se determinó que las organizaciones de la sociedad civil que participaran en el Fondo de Coinversión Social tenían que estar legalmente constituidas, además de que el *Instituto Nacional de Solidaridad* (INSOL) se encargaría de emitir las convocatorias públicas para la presentación de proyectos (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, p. 49).

A partir del año 2000 el Fondo de Coinversión Social se transformó en Programa de Coinversión Social, que sigue siendo la denominación actual y se determinó que se instrumentara un sistema de información para las organizaciones de la sociedad civil (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 49); acciones que coincidieron con el inicio de la administración federal de Vicente Fox (2000-2006). En el segundo semestre de 2001 el Instituto Nacional de Solidaridad se transforma en lo que hasta la

fecha es el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, p. 50), quedando a cargo de este instituto el registro federal de organizaciones de la sociedad civil, a través de una *clave única de inscripción (CLUNI)* (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 51).

II. Organizaciones de la sociedad civil en el marco de la alternancia en el poder: periodo de 2006-2012

En la administración federal de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se generó un retroceso en la relación entre gobierno y organizaciones de la sociedad civil; ya que se sustituyó a buena parte del personal del INDESOL no aprovechándose la experiencia adquirida y los avances que se habían logrado en la institución. La nueva titular (Lydia Madero, 2006-2009) tenía una trayectoria partidista y escaso conocimiento del sector de organizaciones de la sociedad civil, por lo que el liderazgo del INDESOL se debilitó en su relación con dichas organizaciones sociales. A pesar de la sustitución del titular en 2009 (Ana María León, 2009-2012) el instituto ya no se pudo posicionar en su relación (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 54, 55); debido también a que la estrategia de actuación fundamental de dicho gobierno se centró en el denominado Programa de Combate Frontal al Narcotráfico, que por el alto nivel de corrupción política y de impunidad que existe en México, en vez de debilitar a este tipo de delincuencia organizada, se fortaleció porque los cárteles se fraccionaron y diversificaron su intervención en los delitos. Al respecto Edgardo Buscaglia en su libro *Vacíos de Poder en México* comenta que los grupos criminales que constituyen la delincuencia organizada a nivel mundial concurren en 23 tipos de delitos (Buscaglia 2013, 26 y 27):

1. Actos de terrorismo.
2. Contrabando de bienes y servicios diversos.
3. Ejecuciones de funcionarios públicos.
4. Extorsión.
5. Falsificación de dinero/bonos/valores.
6. Falsificación de documentos.
7. Fraudes de tarjetas de crédito.
8. Homicidios calificados.
9. Infiltración patrimonial.
10. Lavado patrimonial (dinero y otros tipos de patrimonio).
11. Lenocinio.
12. Lesiones.
13. Piratería de productos diversos.
14. Pornografía.
15. Robo de vehículos.
16. Secuestro.
17. Tráfico de armas.
18. Tráfico de cigarros.
19. Tráfico de estupefacientes.
20. Tráfico de indocumentados.
21. Tráfico de material radioactivo.
22. Tráfico de personas.
23. Trata de personas.

Mediante la revisión de expedientes judiciales quedó demostrado que los grupos criminales que operan en México incurren en todos estos tipos de delitos, con excepción del tráfico de material radioactivo (Buscaglia 2013, 27). Evidentemente en este problema que se constituye como uno de los principales que impactan negativamente a la población la intervención de la sociedad civil es fundamental debido a la complejidad que implica garantizar la seguridad a la sociedad. Buscaglia argumenta que las acciones del gobierno en esta materia están orientadas hacia la *seguridad nacional* cuyo eje gira en torno a la protección de las instituciones del Estado en cuanto al control territorial, a su relación con la población civil y al enfrentamiento de las amenazas posibles hacia su constitución y supervivencia (amenazas que llegan tanto del interior como del exterior); por lo que la *seguridad nacional* no considera al individuo y a su entorno inmediato como el centro de la

seguridad (Buscaglia 2013, 16). En contraposición a la orientación que aplica el gobierno en materia de seguridad, se tiene a la *seguridad humana* cuya prioridad es la seguridad del individuo y su comunidad. En este sentido la *seguridad humana* se divide en siete categorías principales que impactan en la calidad de vida de los individuos y las comunidades (Buscaglia 2013, 16):

1. Seguridad económica.
2. Seguridad alimentaria.
3. Seguridad en materia de salud.
4. Seguridad ambiental.
5. Seguridad personal.
6. Seguridad de la comunidad.
7. Seguridad política.

En virtud del ámbito tan amplio y complejo que implica la actuación de la *seguridad humana* las acciones de prevención y fortalecimiento temprano son fundamentales, y sin duda en este marco el actor estratégico es la sociedad civil porque histórica y específicamente en los últimos años y actualmente su intervención es sustancial y de gran impacto en los siete rubros mencionados, independientemente de que el gobierno no establece una coordinación y que no considere como un eje estratégico en materia de seguridad la intervención de la sociedad civil.

La orientación e importancia que Felipe Calderón Hinojosa otorgó al programa en materia de seguridad, generó importantes restricciones en el acceso a los recursos públicos por parte de las organizaciones de la sociedad civil, menor transparencia en el Programa de Coinversión Social, incremento de los márgenes de discrecionalidad para descalificar en el proceso de análisis los proyectos presentados por las organizaciones; además ajustaron el ámbito de intervención de los objetivos del Programa de Coinversión Social desechando principalmente los temas de participación social, fortalecimiento de capital social, monitoreo e incidencia en políticas públicas y temas relacionados con el género, entre otros (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 55). Evidentemente esto nos muestra el poco o nulo interés que se mostró en el sexenio 2006-2012 de ampliar la relación con las organizaciones de la sociedad civil, sino que por el contrario se obstaculizó y limitó la intervención de las mismas al no otorgarle recursos públicos para que cumplieran con mayor efectividad sus objetivos de apoyo y fortalecimiento social.

III. Retorno del PRI al gobierno federal: Periodo de 2012-2016. ¿Retroceso o avance en el régimen de gobierno? – Actuación de una sociedad abierta ante un gobierno cerrado

Los eventos que se han generado durante la administración de Enrique Peña Nieto en el marco de la corrupción y creciente impunidad, donde se ha visto involucrado directamente la familia presidencial y secretarios de estado (Luis Videgaray Caso y Miguel Ángel Osorio Chong) posicionados como los más cercanos al Presidente de la República, así como gobernadores y exgobernadores de entidades federativas (Fidel Herrera y Javier Duarte de Veracruz, Humberto Moreira y Rubén Moreira de Coahuila, Fausto Vallejo de Michoacán, Cesar Duarte de Chihuahua, Rodrigo Medina de Nuevo León, Guillermo Padrés de Sonora, Andrés Granier de Tabasco, Juan Sabinés de Chiapas y otros más relacionados con varios partidos que involucra a gubernaturas y presidencias municipales), Carlos Romero Deschamps dirigente del Sindicato de PEMEX (STPRM) entre otros muchos. En relación a la delincuencia al finalizar la administración de Felipe Calderón se contabilizaron 83,000 asesinatos relacionados con el crimen organizado y solo en los primeros 6 meses de Enrique Peña Nieto la cifra fue de 13,775 (Buscaglia 2013, i). En el mismo sentido si revisamos las publicaciones del *semanario Zeta* se identifican que en el sexenio de Felipe Calderón se registraron 83,191 asesinatos, mientras que en 32 meses de la gestión de Enrique Peña Nieto la cifra es de 57, 410 homicidios dolosos, por lo que si se mantiene el promedio mensual de 1,794 asesinatos, al final de la administración 2012-2018 serán alrededor de 130,000 asesinatos (ZETA 2015); a julio de 2016 el mismo semanario registra (con cifras del INEGI) 78 mil 109 ejecutados, asunto que no se mencionó en el cuarto informe del gobierno federal. Las muertes dolosas en lo que va de la administración de Enrique Peña Nieto son incalculables, no es posible

determinar cuál es la cifra exacta, los más de 78 mil homicidios documentados son quizá solo una parte de la cara de muerte y crimen que el gobierno pretende no reconocer (ZETA 2016). No solo en materia de delincuencia organizada la situación se ha complicado con Enrique Peña Nieto, sino que además existe una cantidad importante de casos de intervención y presión de la sociedad debido a la falta de eficiencia y eficacia del gobierno en turno, por ejemplo demandas en materia de violación de los derechos humanos; falta de transparencia y rendición de cuentas de los políticos y funcionarios al frente de las dependencias y entidades; exigencia en materia de seguridad para la población; de avanzar en la lucha electoral que beneficie directamente a la ciudadanía y en general la gran cantidad de demandas en las materias económica y social que permanentemente plantea la sociedad mexicana.

En virtud de la situación por la que ha atravesado y que sigue existiendo en nuestro país, la sociedad mexicana se ha venido fortaleciendo y podemos decir que desde que inició la actual administración priista se encuentra actuante una sociedad mucho más demandante y abierta que ha planteado retos que superan con mucho la capacidad de respuesta (o de voluntad política) del gobierno federal que encabeza Enrique Peña Nieto, y que en la realidad práctica se ha comportado como un gobierno cerrado y no abierto como es el argumento del discurso oficial.

Cuando se habla de gobierno abierto en mucho de los casos se da a entender que existe una voluntad política directamente relacionada con quienes toman las decisiones públicas en la estructura gubernamental, y pareciera que la sociedad no tiene nada que ver; por el contrario, refiriéndonos a los países en vías de desarrollo como es el caso mexicano, y se puede asegurar que en la Región Latinoamericana; las iniciativas (por cierto muy limitadas) que se han impulsado del denominado gobierno abierto, tiene que ver invariablemente con la exigencia y presión de la sociedad.

En los países de la Región Latinoamericana y específicamente en México, históricamente la sociedad es la que ha empujado y presionado al gobierno en el proceso de democratización. En el contexto actual en el marco de la sociedad globalizada ya entrada la segunda década del siglo XXI, a pesar de las enormes limitaciones y obstáculos que han impuesto los gobiernos a la sociedad; podemos hablar de sociedades abiertas que funcionan y se ven fuertemente influidas y apoyadas por los actores que operan en el entorno mundial, y que necesariamente inciden en materia del desarrollo social, político y económico. En este sentido Ricardo Uvalle Berrones (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012) comenta que el comportamiento del poder en este tipo de sociedad conlleva a que se analice y replantee el tema de la gobernabilidad y de la gestión pública cuando se opera en el ámbito de una sociedad abierta, donde concurren una multiplicidad de actores en contextos y procesos diversos. En tal virtud, la acción de gobernar implica invariablemente conseguir resultados satisfactorios para la sociedad; lo cual tiene relación directa con las características tanto de forma como de contenido de la aplicación de la gestión pública, que en esta perspectiva se entiende como la herramienta a través de la cual se procede a la *construcción de capacidades* que permiten a la *comunidad* vivir con equilibrios dinámicos, reacomodos funcionales y el cumplimiento de las metas públicas (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 35). En este contexto es evidentemente que el ejercicio del poder y especialmente la atención de los asuntos de interés público debe involucrar la intervención, el conocimiento y la aceptación de la sociedad tanto nacional como internacional, regional y local.

Ricardo Uvalle comenta que la sociedad contemporánea se organiza y funciona sobre esquemas de competencia intensa, que exige por parte del gobierno una regulación con calidad institucional (eficiencia y eficacia institucional) y pericia en la dirección. En este marco la actuación del gobierno con relación a la gobernabilidad debe garantizar resultados eficaces para la vida comunitaria (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 35). En las sociedades abiertas donde se genera invariablemente un sistema de competencia y apertura con una multiplicidad de actores, el ejercicio del poder tiende hacia la democracia (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 36), lo que significa necesariamente el involucramiento de los actores sociales en la toma de decisiones. La intervención de organizaciones de la sociedad civil, de las comunidades y ciudadanos en general en el espacio de

lo público y hacer valer sus derechos y demandas, nos muestra que la tarea de gobernar es impensable sin la participación social (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 38).

En la sociedad abierta las acciones de las organizaciones de la sociedad civil, de la comunidad y de los ciudadanos en general es más intensa y efectiva que la actuación del gobierno. La atención de lo público en el marco de la sociedad abierta se ejecuta a través de relaciones horizontales de poder, no de relaciones centralistas y piramidales que caracterizan a muchos gobiernos (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 43), como es el caso de México. Sobre todo en la atención de los problemas comunes y en la mayoría de los asuntos de interés público el gobierno no tiene el monopolio para decidir (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 43).

En el marco de lo que implica la sociedad abierta, y de acuerdo a los eventos que hemos vivido, tanto en la toma de decisiones como en las acciones que ha ejecutado el gobierno federal que encabeza Enrique Peña Nieto, es posible argumentar que la población en México está viviendo en un escenario de sociedad abierta con gobierno cerrado. Evidentemente la actuación de este gobierno, como gobierno cerrado, se refleja en la poca o nula importancia que da a sus relaciones de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y los ciudadanos; además de la manipulación, maquillaje y ocultamiento de la información de los asuntos que tiene bajo su responsabilidad, cuyas respuestas no son satisfactorias ni creíbles para la sociedad; lo que ha generado nuevas organizaciones y fortalecido las ya existentes, todas orientadas en la exigencia de la transparencia, rendición de cuentas y de actuación ética por parte de las estructuras gubernamentales y políticas en general.

Regresemos al asunto de la relación entre sociedad y gobierno en México, y que como se ha comentado se genera en el marco del Programa de Coinversión Social que es el principal instrumento que utiliza el gobierno federal a través del INDESOL para coordinarse e integrar la participación de las organizaciones de la sociedad civil particularmente en materia de política social.

A continuación se presentan algunas cifras representativas del Programa de Coinversión Social relacionadas con los primeros cuatro años de la gestión de Enrique Peña Nieto.

En las Reglas de Operación para el ejercicio 2015 del Programa de Coinversión Social, el INDESOL acotó el tipo de población beneficiaria sólo a *“grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión social”*. Esta delimitación de la población está directamente relacionada con la población que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2013 incluyó en el contexto nacional como parte del *“Índice de Rezago Social”*; por lo que el INDESOL determinó que el Programa de Coinversión Social debe apoyar los esfuerzos para que superen su condición de extremadamente pobres los 7.5 millones de personas que a nivel nacional presentan un índice de rezago social (IRS) alto y muy alto (Auditoría Superior de la Federación, 2013, 9, 10).

En relación al ajuste de las Reglas de Operación 2015, los resultados se podrán evaluar hasta 2016, y por lo tanto determinar en qué medida las organizaciones de la sociedad civil pudieron aportar a la denominada Cruzada Nacional contra el Hambre y últimamente al Programa PROSPERA, que se constituyen como la estrategia de primer orden que encabeza la Administración Federal 2012-2018 en materia de extrema pobreza.

Es indispensable aclarar que las organizaciones de la sociedad civil que presentan proyectos para ser financiados por el Programa de Coinversión Social tienen serias limitaciones. En el mismo Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, la Auditoría Superior de la Federación identifica lo que Verduzco, Leal y Tapia señalan con respecto a las relaciones de colaboración entre sociedad civil y gobierno: *“la colaboración depende de una serie de factores; como la apertura que tiene el gobierno hacia las organizaciones de la sociedad civil, la trayectoria y configuración de las mismas organizaciones de la sociedad civil, las condiciones sociales del país, la estructura de los gobiernos federal y local, y el grado en que el Estado asume sus responsabilidades sociales, entre otras”* (Verduzco, Leal y Tapia, 2009, 9). Evidentemente varias

de estas limitantes y otras que no se mencionan (como la corrupción y discrecionalidad en la asignación de los recursos públicos) tienen que ver con las limitaciones y obstáculos a los que se enfrentan las organizaciones de la sociedad civil.

Veamos algunos datos que presenta en su informe de fiscalización 2013 la Auditoría Superior de la Federación (Auditoría Superior de la Federación, 2013, 5)

1. En 2013 el INDESOL publicó 11 convocatorias del Programa de Coinversión Social (PCS), pero no dispuso de las políticas y procedimientos para definir los temas de las convocatorias emitidas.
2. Las OSCs presentaron 5,896 proyectos, de los cuales 372 no cumplieron con los criterios y requisitos de participación, quedando 5,524 que sí cumplieron y pasaron a la etapa de dictaminación.
3. De los 5,524 proyectos, 2,601 se clasificaron como elegibles y 2,923 como no elegibles.
4. De los 2,601 proyectos el INDESOL solo apoyó con recursos 1,350 proyectos debido principalmente a insuficiencia presupuestaria.

Retomando los datos anteriores, los 1,350 proyectos apoyados representan en valor relativo el 22.8% del total de proyectos que presentaron las OSC (5,896) y el 24.4% del total que si cumplieron con la etapa de criterios y requisitos de participación (5,524). Al respecto se puede pensar que las OSCs son poco efectivas para cumplir con los criterios, requisitos, normas y procedimientos en general que establece el INDESOL, o quizá estos criterios, requisitos, normas y procedimientos se definen de tal forma que se garantice que la mayoría de los proyectos no pasen; además de que en última instancia las limitaciones presupuestales (recortes al presupuesto autorizado, periodos de ministración muy tardías, etc.) se siguen aplicando durante la realización y el ejercicio de los proyectos que encabezan las OSCs.

Por lo que respecta al presupuesto que se autoriza y se ministra es muy limitado, en 2013 el gobierno federal a través del INDESOL ejerció un total de 287,654,600.00 para el total de los 1350 proyectos con financiamiento, quedando distribuido por rango de asignación de recursos de la siguiente manera (Auditoría Superior de la Federación, 2013, 6).

Según datos del informe de fiscalización, en 2013 los proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social beneficiaron a 402,562 personas (Auditoría Superior de la Federación, 2013, 9). Si la distribución de recursos se determina como un promedio, tomando como base los 1350 proyectos, le tocaría a cada proyecto 213,077.48 pesos, que en la realidad son recursos muy limitados para el desarrollo social.

Tabla 2.

RANGO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS		
No. DE PROY.	DE	A
129	11,900.00	100,000.00
517	101,000.00	200,000.00
489	201,000.00	300,000.00
215	301,000.00	400,000.00
1350		

Fuente: Auditoría Superior de la Federación, 2013, 6

Conviene hacer referencia que los recursos autorizados y ministrados por proyecto no se ajustan de ninguna manera al monto original solicitado por cada una de las OSCs, sino que las limitaciones administrativas, financieras y de otra naturaleza que impone la autoridad gubernamental obligan a las OSCs a hacer recortes sobre la marcha a los objetivos y alcances propuestos originalmente para los proyectos.

Otro dato importante que se debe comentar, es que en 2013 estaban inscritas en el Registro Federal de OSCs que controla el INDESOL la cantidad de 24,501 organizaciones, de las cuales solo tuvieron acceso a recursos públicos 1,178 OSCs que representó el 4.8% con relación al total (Auditoría Superior de la Federación, 2013, 9). Esta situación también representa una limitante que es responsabilidad del Gobierno Federal, ya que para tener acceso a recursos públicos el primer requisito que se debe cumplir es precisamente que estén inscritas en el Registro Federal.

En enero de 2014 el Sistema de Información del Registro Federal de las OSCs (SIRFOOSC) identifica que existen 24,847 organizaciones de la sociedad civil, distribuidas de la manera siguiente (Sedesol-Indesol, 2014, 8):

Tabla 3.

Sist.de Información del Registro Federal de las OSC	
TIPO DE OSC	CANTIDAD
Asociación civil	23307
Institución de Asistencia Pública	877
Sociedad Civil	481
Asociación de Beneficiencia Privada	94
Institución de Beneficiencia Privada	46
Otras	42
	24847

Fuente: Sedesol-Indesol, 2014, 8

1. Al cierre del mes de enero de 2014 el Registro Federal se incrementó en 346 nuevas organizaciones comparativamente con la cifra del cierre de 2013.
2. Se publicaron 21 convocatorias (Programa de Coinversión Social, 2014, Cuarto Informe Trimestral, 184).
3. Las OSC presentaron 4,709 proyectos, de los cuales pasaron el proceso de validación 4.303 (Programa de Coinversión Social, 2014, Tercer Informe Trimestral, 183), de los cuales 2,521 proyectos resultaron elegibles, pero en el mismo sentido que el ejercicio anterior (2013) solo se apoyaron con recursos 1,500 proyectos (Programa de Coinversión Social, 2014, Cuarto Informe Trimestral, 201), que representan solo el 31.85% comparativamente con el total de proyectos presentados por las organizaciones de la sociedad civil.
4. El presupuesto modificado fue de 329,813,440.00 pesos y el ejercicio real ascendió a la cantidad de 329,607,372.00 pesos (Programa de Coinversión Social, 2014, Cuarto Informe Trimestral, p. 204).

En relación al ejercicio 2015, el tercer informe trimestral de 2015 del Programa de Coinversión Social contiene los siguientes datos (SEDESOL 2015):

1. Publicaron 21 convocatorias.
2. Se recibieron 4,275 proyectos.
3. Validación de 4,026 proyectos.
4. Se apoyaron 1,451 proyectos.
5. Presupuesto modificado: \$343,017,384.00
6. Personas beneficiadas: 388,396

Es importante comentar que el procedimiento de revisión y validación que aplica el INDESOL históricamente ha permitido eliminar a las dos terceras partes del total de proyectos que presentan

PRESUPUESTO EJERCIDO, ENTREGADO O DIRIGIDO A LOS BENEFICIARIOS

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO

Periodo: Enero-Sept. 2016		Cifras preliminares			Fecha de corte: 30 Sept. 2016	
Capítulo y concepto de gasto	Pto.Original	Pto.Modificado	Calend.Trimestre	Ejerc.Trimestre	Av.Financiero	
1000 Servicios personales	7,510,175.00	10,712,652.00	9,926,539.00	9,926,539.00	100.00	
2000 Materiales y suministros	0.00	473,570.00	416,700.00	416,380.00	99.90	
3000 Servicios generales	0.00	2,064,805.00	420,293.00	416,916.00	99.20	
4000 Transferencias, asignaciones y otras ayudas	244,480,079.00	238,738,232.00	191,052,206.00	190,680,860.00	99.80	
TOTAL	251,990,254.00	251,989,259.00	201,815,738.00	201,440,695.00	99.80	

(Programa de Coinversión Social, 2016, Tercer Informe Trimestral)

las organizaciones de la sociedad civil; el ejercicio 2015 no es la excepción, ya que los 1,451 proyectos apoyados solo representan el 33.94% con relación al total de proyectos recibidos (4,275) y el 36% con respecto a los que pasaron la primera etapa de revisión que se les denomina validados (4,026). Es conveniente mencionar que el total de OSCs registradas en CLUNI 2015 asciende a la cantidad de 32,002 (SEDESOL-INDESOL 2015, p. 21), por lo que comparativamente con 2014 se genera un incremento de 7,155 OSCs que representa el 28.79%, pero no tiene nada que ver en cuanto a representatividad con relación al número total de organizaciones que se apoyan anualmente con recursos públicos y que generalmente es un poco superior a las mil OSCs porque en su mayoría lo normal es relacionar un proyecto por organización. En este marco es importante comentar que el número de OSCs apoyadas con recursos públicos es muy bajo si lo comparamos con el total de organizaciones registradas en el CLUNI, a pesar de que este es el primer requisito que se debe cumplir para tal efecto.

Con respecto al ejercicio de 2016 el tercer informe trimestral del Programa de Coinversión Social identifica los datos siguientes:

1. Se emitieron 22 convocatorias hasta el tercer trimestre (Sedesol 2016, 205)
2. Proyectos recibidos 3,646 (Sedesol 2016, 200)
3. Proyectos validados 3,544 (Sedesol 2016, 210)
4. Proyectos dictaminados 3,290 (Sedesol 2016, 210)
5. Proyectos apoyados 1,135 (Sedesol 2016, 225)
6. Personas beneficiadas con los proyectos 359,111 (Sedesol 2016, 225)
7. 1,126 proyectos contribuyen en la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, y establece que se beneficiarán 358,972 personas (Sedesol 2016, 225)

Durante los tres primeros trimestres el presupuesto y ejercicio del gasto se registra de la manera que se puede apreciar en la tabla 4 (Sedesol 2016, 228):

Como se ha comentado, la única relación formal de coordinación que tiene el Gobierno Federal con las organizaciones de la sociedad civil se genera a través del Programa de Coinversión Social cuyo impulso de relevancia se dio a partir de la llegada de Vicente Fox del PAN debido al activismo político que jugaron varias organizaciones de la sociedad. Sin embargo como ya se hizo notar los dos periodos sexenales siguientes de Felipe Calderón H. (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) no le otorgaron la importancia que ha exigido el proceso de democratización y por lo tanto el reconocimiento por parte del gobierno en relación a la importancia fundamental y estratégica que tienen las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a su derecho de incidencia en los asuntos públicos.

Tabla 4.

INDESOL: COMPARATIVO DE PROYECTOS PRESENTADOS Y APOYADOS CON RECURSOS PÚBLICOS 2013 A 2016

CONCEPTO	2013	2014	VARIACIÓN	2015	VARIACIÓN	2016	VARIACIÓN
Total proyectos presentados por OSCs	5,896	4,709	-20.13	4,275	-9.22	3,646	-14.71
Total proyectos apoyados con recursos	1,350	1,500	11.11	1,451	-3.27	1,135	-21.78
Presupuesto aprobado	287,654,600.00	329,813,440.00	14.66	343,017,384.00	4.00	251,990,254.00	-26.54
TOTAL OSCs REGISTRADAS EN SIRFOSC	24,501	24,847	1.41	32,002	28.80		

SIRFOSC: Sistema de información del registro federal de las organizaciones de la sociedad civil

Es conveniente mencionar que la información que generan las distintas instancias es muy irregular; por ejemplo la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría en 2013 al Programa de Coinversión Social y emite un informe de resultados de la fiscalización de ese año, sin embargo no se detectan esos mismos informes para los siguientes años (2014, 2015 y 2016). En el informe de resultados de 2013 que emitió la Auditoría Superior de la Federación se identifica que los 1,350 proyectos financiados con recursos públicos fueron presentados y ejercidos por 1,178 OSCs, esto implica que en cada año hay organizaciones que participan con más de un proyecto.

Se debe aclarar que la finalidad del presente trabajo se centra principalmente en mostrar la ínfima importancia que otorga el gobierno federal a su relación e interacción formal con las organizaciones de la sociedad civil del ámbito no lucrativo y que por supuesto se constituyen como los actores principales de mayor incidencia para impulsar el proceso de democratización e intervenir en los asuntos públicos; evidentemente sin restar la importancia decisiva que tienen los medios masivos de comunicación, las organizaciones lucrativas empresariales y sobre todo las instituciones de educación superior, entre otras, para constituirse también como actores fundamentales en la democratización del país y su incidencia en la toma de decisiones de los asuntos que son del interés público.

CONCLUSIONES

El análisis estadístico de los datos que se presentan del Programa de Coinversión Social, nos permite deducir que la relación de coordinación entre el gobierno federal y la sociedad civil es sumamente limitada. Más bien el avance y posicionamiento actual de la sociedad en México en cuanto a su intervención en los asuntos de interés público, así como la exigencia que la misma tiene en materia de transparencia y rendición de cuentas hacia el gobierno y la clase política en general, se debe precisamente a que la sociedad es más abierta y demandante que en los periodos de gobiernos anteriores, lo cual no fue identificado por la administración de Enrique Peña Nieto porque inició y sigue aplicando hasta la fecha los mismos vicios (desbordada corrupción e impunidad, manipulación de la información, violación flagrante de los derechos humanos, incremento sin precedentes de la delincuencia organizada, etc.) y esquemas de actuación que caracterizaron a los 71 años que gobernó sin interrupción el PRI. Este es uno de los aspectos que tienen un peso fundamental para explicar porque Peña Nieto se ha constituido históricamente con la evaluación social más baja de todos los sexenios anteriores.

Recordemos algunos aspectos comentados anteriormente con relación a lo que plantea Ricardo Uvalle Berrones donde nos dice que en una sociedad abierta, refiriéndose a la Región Latinoamericana y específicamente a México, es indispensable analizar y replantear el tema de la gobernabilidad y de la gestión pública, ya que la acción de gobernar exige invariablemente concretar resultados satisfactorios para la sociedad (Lerner, Uvalle y Moreno, 2012, 35) que evidentemente ella misma evalúa.

En una sociedad abierta se hace patente en la práctica lo que conciben Cohen y Arato como sociedad civil: *“el lugar de la legitimidad democrática y de los derechos, compuesta de una esfera*

privada y también de las esferas pública y social políticamente relevantes en donde los individuos deliberan, se asocian y razonan sobre asuntos de interés público, lo que genera una influencia en la sociedad política y en la toma de decisiones” (Cohen y Arato 2000, 636). Reafirmando que la sociedad civil es el lugar de la legitimidad democrática y de los derechos, varias organizaciones de la sociedad civil han trabajado desde hace muchos años la promoción del desarrollo en México introduciendo el enfoque de derechos humanos, es decir se trabaja con una perspectiva de *derecho al desarrollo*, donde no solo se hace frente a los impactos negativos del modelo económico cuya característica ha sido profundizar la desigualdad, sino que lo cuestionan de raíz y se plantean propuestas para el rediseño de las políticas públicas (Isunza y Olvera 2010, 108, 109). Reiteramos con esto la importancia fundamental y estratégica que tienen la sociedad civil en todos los asuntos públicos, y por lo tanto la urgencia de fortalecer su actuación donde invariablemente juegan un papel relevante las instituciones de educación superior conjuntamente con otras organizaciones especialistas de la misma sociedad. El interés del fortalecimiento de la sociedad civil, de sus organizaciones y de sus comunidades se genera por los mismos actores de la sociedad.

En la relación sociedad y gobierno en México, se constata que existe una situación de desventaja legal, administrativa, económica y social que tienen las organizaciones de la sociedad civil no lucrativa, las comunidades y la ciudadanía en general; por lo que las instituciones de educación superior tienen el compromiso social y la responsabilidad de fortalecer ese objeto de conocimiento en el ámbito de las ciencias administrativas, económicas y sociales.

Coincidió con lo que planteó Luz Flaviana Castañeda Morales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en relación a un trabajo que presentó en el XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, que denominó *“Una mirada a las organizaciones de la sociedad civil en México. Pertinencia de su estudio desde la Administración”*. En este trabajo argumenta que es tarea de la administración contribuir al estudio y consolidación de las organizaciones, ya que a nivel nacional las organizaciones de la sociedad civil han sido un tema insuficientemente tratado por la administración. Con esta situación es evidente que la sociedad civil se constituye en un terreno fértil para fortalecer su desarrollo administrativo, económico y social (Castañeda, 2013).

En virtud de lo comentado y como parte actuante de una institución de educación superior, nos parece pertinente, indispensable y urgente plantear como un objeto de conocimiento fundamental y de alta prioridad para la academia el diseño de un plan de estudios que aborde como primera instancia a nivel de licenciatura a la *Sociedad Civil, sus Organizaciones y el Desarrollo Comunitario*, porque se constituye como un enorme campo de oportunidades para el trabajo y desarrollo académico (docencia, investigación y extensión) así como para el ejercicio profesional y laboral. Evidentemente debemos ir más allá en el desarrollo académico de este objeto de conocimiento que nos permita diseñar y establecer especialidades y posgrados (maestría y doctorado) que formen profesionales y expertos que actúen dentro y en general fortalezcan la actuación de las organizaciones de la sociedad civil principalmente las no lucrativas y de las comunidades que se encuentran con altos niveles de marginalidad en nuestro país.

FUENTES DE INFORMACIÓN

1. Aguilar, Rubén. (2012). *La Sociedad Civil en México*, México: Miguel Ángel Porrúa.
2. Álvarez, Lucía. (coord.) (2002). *La Sociedad Civil ante la transición democrática*, México: Red Mexicana de Investigadores de las Organizaciones Civiles (REMISOC), Plaza y Valdés
3. Álvarez, Lucía. (2004) *La Sociedad Civil en la Ciudad de México*, México: Colección Alternativas, México: Coedición Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades – UNAM/Plaza y Valdés.
4. Auditoría Superior de la Federación (2013). *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013*, México: Auditoría Superior de la Federación. Recuperado 7 de julio

- de 2015
http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0177_a.pdf
5. Buscaglia, Edgardo. (2013) Vacíos de Poder en México, México: Random House Mondadori, S.A. de C.V.
 6. Carrillo Patricia y Tapia Mónica. (2009). Fundaciones comunitarias en México: un panorama detallado, México: Alternativas y Capacidades – Teamworks
 7. Castañeda, Luz F. (Oct. 2013). Una mirada a las organizaciones de la sociedad civil en México. Pertinencia de su estudio desde la administración, XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática (recuperado 2 de noviembre de 2015: www.congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/16.14.pdf).
 8. Canto, Manuel. (2005). Derechos de Ciudadanía. Responsabilidad del Estado. México: Red Mexicana de Investigadores de las Organizaciones Civiles (REMISOC) – UAM, Editorial Icaria.
 9. Cemefi. (2007). Recursos Públicos Federales para Apoyar las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, México: Cemefi. (Recuperado 7 de dic. de 2015: organizacionescivilesslp.org.mx/pdf/Textos%20de%20Interes/Fortalecimiento%20OSC/RPFaPoyarOSCMexico.pdf)
 10. Cohen, Jean L. y Arato, Andrew. (2000). Sociedad Civil y Teoría Política, México: Fondo de Cultura Económica.
 11. EL PAÍS (1990). Vargas Llosa: “México es la dictadura perfecta”, Periódico El País, 1 septiembre 1990. Recuperado 12 diciembre de 2016 en: http://elpais.com/diario/1990/09/01/cultura/652140001_850215.html
 12. Ferullo, Hugo. (2000). El Malestar en las Economías Modernas de Mercado: Sobre la Economía Social, El Tercer Sector y la Sociedad Civil, Buenos Aires, Argentina: Grupo Machi Editor.
 13. Isunza Vera, Ernesto y Olvera, Alberto J. (2010). (Coords.) Democratización, Rendición de Cuentas y Sociedad Civil. Participación ciudadana y control social. México: Miguel Ángel Porrúa.
 14. Lerner Bertha, Uvalle Ricardo y Moreno Roberto. (coord.) (2012). Gobernabilidad y gobernanza, en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo, México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
 15. Olvera Rivera, Alberto. (2002). Democracia y Sociedad Civil en México: “Lecciones y Tareas”, México: Revista Comercio Exterior 52 (5).
 16. Plumas libres, 2015. <http://www.Plumaslibres.com.mx/2015/09/01/suman-mas-de-57-mil-asesinatos-en-lo-que-va-del-sexenio-de-eppn-gobierno-oculta-9-mil-zeta/> recuperado 13 de diciembre de 2015.
 17. Programa de Coinversión Social. (2014). Tercer Informe Trimestral 2014. Recuperado 8 de julio de 2015. http://www.PCS_III_Trimestral_2014.pdf
 18. Programa de Coinversión Social (2014). Cuarto informe trimestral 2014, (Recuperado 10 de diciembre de 2015, http://indesol.gob.mx/download/PCS_IV_trimestral_2014.pdf)
 19. Sedesol. (2016). 3er. Informe Trimestral 2016. Programas de Subsidio del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social. Recuperado 13 de diciembre de 2016, en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3600/1/images/Tercer_Informe%20Trimestral_2016_Sw.pdf
 20. SEDESOL. (2015). Programa de Coinversión Social, Tercer informe trimestral, SEDESOL. http://indesol.gob.mx/download/PCS_III_trimestral_2015.pdf (Recuperado 20 diciembre de 2015)
 21. SEDESOL-INDESOL. (2014). Fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Registro Federal de las OSC (CLUNI). México: SEDESOL-INDESOL. Recuperado el 8 de julio de 2015 http://www.paraosc.segob.gob.mx/work/models/PARAOSC/Resource/115/1/images/03_Presentacion_Antonio_Ordaz_Pina.pdf
 22. SEDESOL-INDESOL. (2015). Informe de Labores 2015. Recuperado 12 de diciembre de 2016 en: <https://www.indesol.gob.mx/cms/wp-content/uploads/2016/09/Informe-labores-2015.pdf>
 23. Somuano, María F. (2010). Las organizaciones civiles: formación y cambio, en Soledad Loaeza y Jean-Francois Prud'homme. Tomo XIV Instituciones y Procesos Políticos, 1ª. Ed, en El

- Colegio de México. Colección 70 Aniversario. Los Grandes Problemas de México, México: El Colegio de México.
24. Verduzco, María I., Leal, J. y Tapia, M. (2009). Fondos Públicos para las organizaciones de la Sociedad Civil. Análisis del Programa de Coinversión Social, México: Alternativas y Capacidades, A.C. (www.alternativasociales.org)
 25. Villalobos, Jorge. (1997). Las organizaciones de la sociedad civil en México: visión general, México: Centro Mexicano para la Filantropía.
 26. ZETA (2015). Recuperado 13 diciembre de 2015 en: <http://plumaslibres.com.mx/2015/09/01/suman-mas-de-57-mil-asesinatos-en-lo-que-va-del-sexenio-de-epn-gobierno-oculta-9-mil-zeta/>)
 27. ZETA (2016). 78 mil 109 ejecutados de Peña, Semanario Zeta, 12 diciembre de 2016. Recuperado 12 diciembre 2016 en: <http://zetatijuana.com/2016/09/04/78-mil-109-ejecutados-de-pena/>